

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P.: 41071 y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P.: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadrinar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o photocopies debidamente compulsada de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 10 de febrero de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de destino: Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.
 Denominación del puesto: Subdirector de Servicios Generales.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.
 Se valorará: Experiencia y Formación en Gestión Sanitaria.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de enero de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica Comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver plaza convocada por Resolución de esta Universidad, de 26 de octubre de 2001 (BOE de 20 de noviembre), e integrada conforme al siguiente anexo.

Las Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la misma, en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 22 de enero de 2004.- El Rector, P.D. (Resolución rectoral de 30.5.2003), El Vicerrector de Profesorado, Juan M.ª Terradillos Basoco.

Cuerpo al que pertenece la plaza:
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento a la que corresponde:
DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (Núm. 7281)

Comisión titular

Presidente: Don José Manuel Vez Jeremías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Oswaldo Luis Guerra Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Antonio Mendoza Fillola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Manuel González Piñeiro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Don Arturo Noguerol Rodrigo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Don Luis Sánchez Corral, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Gabriel Núñez Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Jaime García Padrino, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Luis Correa Santana, Profesor Titular de Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Juan Bestard Monroig, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 22 de enero de 2004, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan, al amparo de las Ordenes de 17 de febrero de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el embellecimiento de zonas con el fin de favorecer la preservación de elementos tradicionales de Andalucía y 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de las siguientes subvenciones

Programa y aplicación presupuestaria:

01.09.00.01.00.765.04.75B.2003.
31.09.00.01.00.765.04.75B.2004.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

Finalidad: Ejecución de los proyectos incluidos en el Plan de Acción Integral para el Desarrollo Turístico de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

Importe: 258.611,78 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:

01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).

31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).

Beneficiario: Hermandad Eucarística y Cofradía de Nazarenos de la Santa Cena y M.ª Santísima de Fe y Caridad.

Finalidad: Embellecimiento de la fachada de la sede de la Hermandad.

Importe: 40.788 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:

01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).

31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).

Beneficiario: Asociación cultural «El Piorno».

Finalidad: Embellecimiento de fachada en carretera de Málaga frente Iglesia de San Roque.

Importe: 82.930,35 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:

01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).

31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).

Beneficiario: Asociación Juegos Mediterráneos Almería 2005.

Finalidad: Embellecimiento de la Plaza de Toros de Almería.

Importe: 197.261,99 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:

01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).

31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).

Beneficiario: Asociación de Mujeres «La Jaquetilla».

Finalidad: Blanqueo de fachadas del municipio (cal, maceteros y plantas ornamentales).

Importe: 1.839,09 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:

01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).

31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).

Beneficiario: Asociación Cultural Vecinos de Castala.

Finalidad: Reparación y embellecimiento exterior de la Ermita de San Tesifón de Castala.

Importe: 25.470 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:

01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).

31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).

Beneficiario: Asociación Vecinal Centro Victoria.

Finalidad: Rehabilitación y restauración de Patio Conventual del siglo XVI.

Importe: 105.926,58 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:

01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).

31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).

Beneficiario: Asociación de Vecinos Pedro Esquivel.

Finalidad: Construcción de muro, embellecimiento de camino, puesta en valor de fuente, pilar y muro.

Importe: 27.699,81 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:

01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).

31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).

Beneficiario: Asociación de Mujeres Gastoreñas La Ladera.

Finalidad: Embellecimiento de callejón: Colocación de zócalos y macetas en fachadas.

Importe: 77.007,40 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:

01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).

31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).

Beneficiario: Asociación Promoción de la Mujer Los Molinos.

Finalidad: Reparación y embellecimiento de fachada y patio anterior de la sede.

Importe: 8.867,13 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:

01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).

31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).

Beneficiario: Asociación de Vecinos La Azocarrem.

Finalidad: Embellecimiento de las calles del barrio.

Importe: 324 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:

01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).

31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).

Beneficiario: Asociación de Vecinos El Acueducto.

Finalidad: Embellecimiento y mejora estética de la zona de la caseta municipal.

Importe: 14.222,53 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:

01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).

31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).

Beneficiario: Círculo de la Amistad de Cabra.

Finalidad: Mejora y embellecimiento de la fachada del Círculo de la Amistad de Cabra.

Importe: 57.605,52 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:

01.09.00.01.00.78500.75B.2003 (75%).

31.09.00.01.00.78500.75B.2004 (25%).

Beneficiario: Asociación de Mujeres Milafrán.

Finalidad: Eliminación de cableado en fachadas tradicionales con escudos heráldicos.

Importe: 11.899,8 euros.